



JOAQUIM ALBAREDA, ED.

EL DECLIVE  
DE LA MONARQUÍA  
Y DEL IMPERIO  
ESPAÑOL

LOS TRATADOS DE UTRECHT  
(1713-1714)



LIBROS *de* HISTORIA

JOAQUIM ALBAREDA (ED.), AGUSTÍ ALCOBERRO,  
LUCIEN BÉLY, JOSEP MARIA DELGADO,  
VIRGINIA LEÓN Y NÚRIA SALLÉS

EL DECLIVE  
DE LA MONARQUÍA  
Y DEL IMPERIO ESPAÑOL

LOS TRATADOS DE UTRECHT (1713-1714)



CRÍTICA  
BARCELONA

Primera edición: noviembre de 2015

*El declive de la monarquía y del imperio español*

Joaquim Albareda Salvadó (ed.), Agustí Alcoberro Pericay, Lucien Bély, Josep M. Delgado Ribas, Virginia León Sanz y Núria Sallés Vilaseca

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal)

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.  
Puede contactar con CEDRO a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47

© Joaquim Albareda Salvadó (ed.), Agustí Alcoberro Pericay, Lucien Bély, Josep M. Delgado Ribas, Virginia León Sanz y Núria Sallés Vilaseca

© de la traducción del capítulo «El equilibrio europeo, fundamento de la paz (1713-1725)» de Lucien Bély, Carme Castells Auleda

© Editorial Planeta S. A., 2015  
Av. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona (España)  
Crítica es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.

[editorial@ed-critica.es](mailto:editorial@ed-critica.es)  
[www.ed-critica.es](http://www.ed-critica.es)

ISBN: 978-84-9892-881-5  
Depósito legal: B. 24.119 - 2015  
2015. Impreso y encuadernado en España por Black Print

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción .....	7
El equilibrio europeo, fundamento de la paz (1713-1725), Lucien Bély.....	19
Los tratados de Utrecht-Rastatt y España: <i>ceder lo mínimo para conservar lo principal</i> , Joaquim Albareda .....	65
El impacto de Utrecht en la organización del comercio colonial español (1713-1739), Josep Maria Delgado .....	123
El primer gran exilio político hispánico: el exilio austracista, Agustí Alcoberro.....	173
Al servicio de Carlos VI. El partido español en la corte imperial, Virginia León Sanz.....	225
La política exterior de Felipe V entre 1713 y 1719: un desafío al sistema de Utrecht, Núria Sallés Vilaseca .....	277
Abreviaturas .....	319
Bibliografía.....	321

# EL EQUILIBRIO EUROPEO, FUNDAMENTO DE LA PAZ (1713-1725)

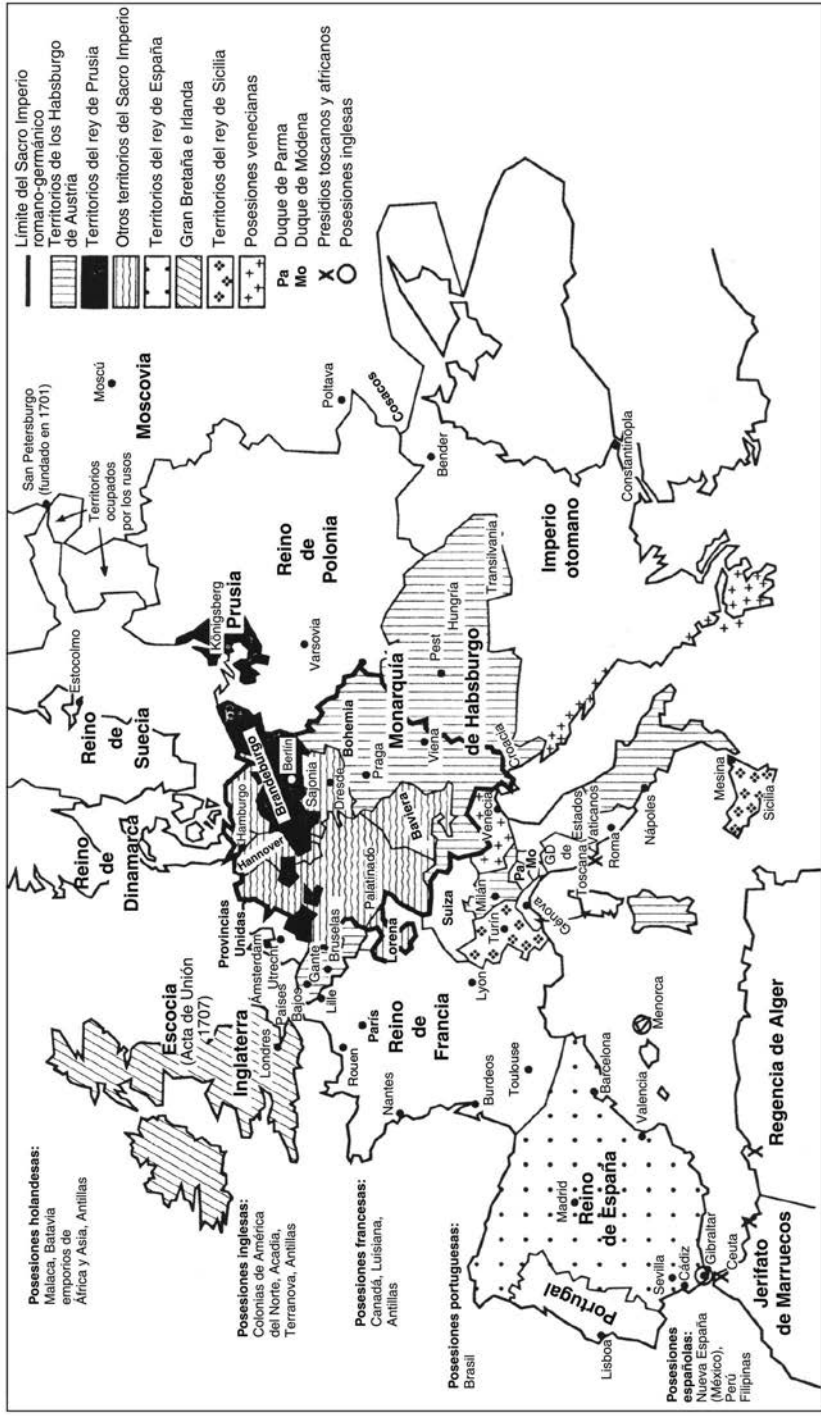
LUCIEN BÉLY

La guerra de Sucesión de España duró catorce años porque Europa no aceptó que el nieto de Luis XIV, Felipe V, fuera rey de España, dominando así una parte del mundo.<sup>1</sup> Sin embargo, este conflicto revela la debilidad de los Borbones, incapaces de defender las posesiones españolas en Europa y obligados a abandonar la mayor parte de los Países Bajos y de Italia. En cambio, lograron que España conservase sus dominios de ultramar. Felipe V no fue acechado permanentemente en España.<sup>2</sup> Ante tal resistencia, Inglaterra, cansada de este enfrentamiento, entabló negociaciones con Francia. Como el rival de Felipe V, Carlos de Austria, reconocido como Carlos III por los aliados y una parte de los españoles, es elegido emperador en 1711, la diplomacia inglesa no quiere que el imperio de Carlos V pueda reconstituirse. A partir de entonces la presencia de Felipe V en Madrid resulta menos inquietante. Un congreso diplomático se reúne en Utrecht a partir de 1712.<sup>3</sup>

1. J. Albareda Salvadó, *La Guerra de Sucesión en España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010. Véase también *La Présence des Bourbons en Europe, XVIe-XXIe siècle*, L. Bély (dir.), París, PUF, 2003; J. M. de Bernardo Ares, *Luis XIV rey de España. De los imperios plurinacionales a los estados unitarios (1665-1714)*, Madrid, Iustel, 2008.

2. *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, A. Álvarez-Osorio, B. J. García y V. León (eds.), Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007.

3. L. Bély, *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV*, París, Fayard, 1990; L. Frey y M. Frey, *The Treaties of War of the Spanish Succession. An Historical and Critical Dictionary*, Westport, Greenwood Press, 1995.



MAPA 1. Europa en 1715 (Lucien Bély, *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV*, Fayard, Paris, 2002).

## LA PAZ DE UTRECHT

Luis XIV y su ministro de asuntos exteriores, Colbert de Torcy, son quienes negocian por parte de España hasta la firma de los primeros tratados de Utrecht, el 11 de abril de 1713, porque los aliados aún no quieren reconocer a Felipe V de España. En un principio la negociación aborda los medios para impedir la unión de las coronas de España y Francia. En cuanto a esta última, en la primavera de 1712 sólo un niño nacido en 1710, el nuevo Delfín y futuro Luis XV, precede a Felipe V en el orden sucesorio y su salud parece precaria. Como la diplomacia inglesa no quiere que un mismo príncipe reine en París y en Madrid, exige por tanto que el rey católico, Felipe V de España, renuncie solemnemente a sus derechos a la corona de Francia. Se entabla una negociación sobre este punto entre Versalles, Madrid y Londres, y se contempla la posibilidad de que Felipe pueda volver a Francia a la espera de su eventual acceso al trono o para convertirse en regente al lado de su joven sobrino. Más adelante, Felipe escribe al papa para explicarle cómo se ha comprometido en 1712: temiendo que su esposa y la princesa de los Ursinos le aconsejen que abandone sus reinos, jura ante el santo sacramento que permanecerá en España y comulga para afirmar el valor de su compromiso. No obstante, multiplica las maniobras dilatorias para no avanzar en la vía de las renunciaciones y Luis XIV debe amenazarle con alcanzar la paz sin él, y al final da su brazo a torcer. Felipe V decide permanecer en España y hace pública su decisión mediante una declaración del 8 de julio de 1712. Inmediatamente circulan rumores que indican que esta renuncia será nula. La ceremonia tiene lugar ante las Cortes de Castilla, el 9 de noviembre de 1712. Un diplomático inglés viaja a España para asistir a la misma y para negociar las prebendas concedidas a los ingleses: un «navío de permiso» que permitirá aprovisionar cada año al mercado americano, y el tratado de asiento, firmado el 26 de marzo de 1713 en Madrid, que permite que una compañía inglesa proporcione esclavos africanos a las colonias americanas de España.

El secretario de Estado inglés, Henry Saint-John, vizconde de Bolingbroke, que encabeza la negociación con Francia, sabe resistir a la tentación de una paz separada y trabaja para que las Provincias Unidas sigan la estela de Inglaterra, firmando con los holandeses un nuevo tratado de sucesión y de barrera, el 30 de enero de 1713. Sin embargo, el acuerdo entre ambas potencias marítimas se diluye y su rivalidad comercial vuelve a

primer plano: poco a poco, Londres predomina sobre Amsterdam como capital económica el mundo. Las Provincias Unidas obtienen una «barra» para protegerse de Francia; es decir, el derecho de instalar guarniciones en las ciudades de los Países Bajos (la actual Bélgica) que deben pasar a Austria. El elector de Brandenburgo se declara satisfecho por el reconocimiento de Luis XIV de su título de rey de Prusia, con el nombre de Guillermo III. Portugal, vinculado a Inglaterra desde el tratado de 1703, se ve incapaz de resistir a los designios ingleses y sigue conmocionado desde que los franceses llevaron a cabo una operación espectacular contra Río de Janeiro (el 11 de septiembre de 1711). El duque de Saboya hace realidad el sueño de su linaje convirtiéndose en rey de Sicilia. Consigue que la línea de partición de las aguas, frontera natural, sitúe en los Alpes el límite fronterizo con Francia, que cede Exilles y Fenestrelles pero que obtiene Barcelonette.

Con tales concesiones a las potencias medianas, Bolingbroke logra que estas se adhieran a la paz y aísla al emperador, que no se resigna. Efectivamente, Carlos VI no quiere abandonar Cataluña, y sobre todo Barcelona, que han tomado partido por él. Pero las fuerzas aliadas son evacuadas y la tregua anglo-francesa priva a los catalanes de cualquier ayuda.

Luis XIV cumple sus primeros compromisos. El pretendiente Estuardo, al que ha reconocido como Jacobo III en 1701, decide abandonar el reino.<sup>4</sup> Ello tranquiliza a la mayor parte de los ingleses, que temen el regreso de este príncipe católico. El duque de Berry, nieto del rey, y el duque de Orléans, su sobrino, renuncian a sus derechos a la corona de España durante una sesión en el parlamento de París, el 15 de marzo de 1713. La discusión sobre el comercio se torna muy áspera. Inglaterra obtiene de Francia concesiones en América: el estrecho y la bahía de Hudson, Terranova — si bien con un derecho de pesca para los franceses— y Acadia, así como las Antillas y toda la isla de San Cristóbal, hasta entonces partida en dos. Francia conserva la isla del Cabo Bretón (en la que pronto construyó la fortaleza de Luisburgo). En estas negociaciones, se acuerda que Lille será restituida a Luis XIV, que cederá Ypres. Así pues, Francia firma tratados, el 11 de abril de 1713, con Inglaterra, Prusia, Portugal y Saboya y después, pasada la medianoche, con las Provincias Unidas.

4. El tratado de paz entre Francia e Inglaterra indica que Jacobo III ha salido «voluntariamente» del reino «para residir en otro lugar». Luis XIV no quiso obligarle.



Los plenipotenciarios españoles obtienen entonces la autorización para dirigirse a Utrecht donde, a su vez, podrán firmar la paz: Felipe V cede Menorca y Gibraltar a Inglaterra (el 13 de julio de 1713) y, ese mismo día, Sicilia a Víctor Amadeo II de Saboya.<sup>5</sup> Pero pronto muestra su independencia respecto de su abuelo manteniendo la reivindicación de un pequeño principado para la princesa de los Ursinos (en realidad, España se resiste a abandonar los territorios de los Países Bajos, que ella todavía podría controlar), lo cual retrasa la paz entre España y las Provincias Unidas. Para hacer que su nieto ceda, Luis XIV espera antes de ayudarlo a tomar Barcelona, y finalmente, Felipe firma con las Provincias Unidas el 26 de junio de 1714.

Las negociaciones entre Francia y el emperador desembocan en nuevos tratados firmados en Rastatt y en Baden en 1714.<sup>6</sup> Aunque una gran parte de Europa recupera la paz, esta resulta dolorosa y amarga para la mayoría de los países europeos que tienen la sensación de haber perdido demasiado o de no haber ganado gran cosa. No obstante, esta pacificación será duradera y dejará la imagen de una recomposición geopolítica lograda.

#### LOS PUEBLOS OLVIDADOS

No obstante, los tratados dejan muchos sufrimientos en la sombra. Los diplomáticos evitan abordar ciertas situaciones difíciles que la guerra ha provocado, o bien renuncian a solucionarlas dejando que sean las relaciones de fuerza las que las resuelvan. Algunas cuestiones jamás se mencionan públicamente y se ocultan bajo el tapete. Por último, muchas disposiciones imponen heridas duraderas porque las poblaciones deben aceptar nuevos señores, a menudo a regañadientes.

Muy pronto aparecen fracturas en casi todos los países en guerra<sup>7</sup> pese a que los gobiernos se esfuerzan en mantener alta la moral de la

5. «1713. La Monarquía de España y los Tratados de Utrecht», V. León Sanz (ed.), *Cuadernos de Historia Moderna*, XII, 2013.

6. H. Duchhardt y M. Espenhorst (dirs.), *Utrecht-Rastatt-Baden 1712-1714. Ein europäisches Friedenswek am Ende des Zeitalters Ludwigs XIV*, Göttingen, Vandenhoe & Ruprecht, 2013.

7. L. Frey y M. Frey, *Societies in upheaval. Insurrections in France, Hungary, and Spain in the early eighteenth century*, Nueva York, Londres, Greenwood Press, 1987.

población. Recordemos estos dramas que los negociadores pronto olvidaron.

En Francia, en la diócesis de Nimes, un Abbé persigue a los protestantes que, tras la derogación del edicto de Nantes en 1685, pierden el derecho a ejercer su culto. Una partida de campesinos lo asesina en 1702, lo que marca el principio de una insurrección de las Cévennes. Los cabecillas, a menudo artesanos o pastores, son arrastrados por predicadores y profetas (sobre todo, mujeres y niños). Jean Cavalier, un dependiente de panadería, logra resistir a los soldados experimentados con un puñado de *camisards*. En 1704, parece que se ha recuperado la calma.<sup>8</sup> Entonces, los enemigos de Luis XIV toman conciencia de esta fisura en el reino de Francia y quieren aprovecharse de ello, combinando las operaciones militares y los levantamientos locales. Los ingleses llegan incluso a intentar un desembarco en Sète en 1710, pero fracasan.

Durante las negociaciones generales, los protestantes franceses tienen portavoces poco conocidos. En 1713, uno de ellos declara que la paz debe permitir la tranquilidad pública y que los hugonotes franceses tienen derecho a participar en este bienestar general, ya que el rey quiere aparecer como el padre de sus súbditos. Luis XIV descarta toda mención, en las discusiones, de la causa de los reformados franceses, proclamando que se trata de un asunto interior que no incumbe a los demás príncipes. Sin embargo, las presiones de la reina Ana permitirán al menos que se libere a los protestantes condenados a galeras.<sup>9</sup>

Pasemos a Hungría. En el siglo XVII, el emperador reinante en Viena ha extendido sus dominios austríacos conquistando Hungría, ocupada en gran parte por los turcos. Los nobles húngaros tienen la sensación de desempeñar un rol marginal en la monarquía vienesa. Una parte de la población es protestante y ha vivido tranquilamente bajo el yugo turco. Sin embargo, empieza a sufrir la política de reconquista religiosa, a menudo brutal, dirigida por los Habsburgo. Los descontentos o malcontentos de Hungría encuentran un jefe carismático en la persona de Francisco II Rákóczi, descendiente de un linaje de sublevados, que ha entablado rela-

8. P. Joutard, *La légende des Camisards. Une sensibilité au passé*, París, Gallimard, 1977.

9. *Mémoires d'un galérien du Roi-Soleil*, Jean Marteilhe, A. Zysberg (ed.), París, Mercure de France, 1982.

ciones con Francia. Francisco II se pone a la cabeza de la rebelión en 1703, convirtiéndose entonces en un apoyo inesperado para el bando francés contra Viena. Luis XIV le envía ayuda económica. Los campesinos, arruinados por la guerra contra los turcos y por las obligaciones fiscales, siguen a los nobles sublevados. En 1704, la dieta elige a Francisco Rákóczi como príncipe de Transilvania y Francia lo reconoce como tal. Comienza una verdadera guerra de independencia. No obstante, la derrota franco-bávara de Blenheim, en 1704, deja a los húngaros solos ante los austríacos.<sup>10</sup>

En ese momento la sublevación es sofocada y el gobierno imperial propone la amnistía general. Rákóczi se refugia en Francia, donde vive varios años de incógnito. Durante las negociaciones de Utrecht procura, a través de sus agentes muy activos, recordar la causa húngara pero su situación sigue siendo imprecisa. El secretario de Estado inglés subraya en 1713 que es difícil admitir «abiertamente» en el congreso de Utrecht a un representante del príncipe Rákóczi, ya que este último no es un verdadero soberano. Más tarde, aún en 1717, el gobierno turco llama a Rákóczi para hacer renacer la resistencia húngara, pero tal propósito no tiene continuidad.

Veamos el caso de Cataluña. Si bien al principio a los catalanes les satisfacían los compromisos tomados por Felipe V de respetar sus Constituciones,<sup>11</sup> más adelante se inquietan por la política del rey Borbón y se desarrolla una agitación esporádica la cual, a su vez, desencadena la represión. La llegada de los aliados en 1705 acelera los acontecimientos. Las poblaciones catalanas se someten a Carlos III, que convierte Barcelona en la sede provisional de su gobierno y de su corte. La guerra, que se extiende por toda España, se ve azuzada por las pasiones religiosas y conlleva muchas atrocidades. La batalla de Almansa en 1707 supone una parada brusca a la progresión de las fuerzas aliadas. 1707 es también el momento en el que se impone el decreto de Nueva Planta en Aragón y Valencia y que pone fin a sus fueros.

Ante la evolución absolutista de Felipe V, Carlos III, como archiduque

10. B. Köpeczi, *La France et l'Hongrie au début du XVIII siècle*, Budapest, Akadémiai Kiadó, 1971; F. Tóth, ed., *Correspondance diplomatique relative à la guerre d'indépendance du prince François II Rákóczi (1703-1711)*, París, Honoré Champion, 2012.

11. *Constitucions, capítols i actes de Cort: anys 1701-1702 i 1705-1706*, J. Albareda ed., Barcelona, Base, 2004.

de Austria, encarna por el contrario una tradición deliberativa y un sistema territorial más «federalizante», de derechos históricos y de práctica de un diálogo político (el pactismo). Los historiadores denominan «austracismo» a este movimiento que reúne a los partidarios de este modelo.<sup>12</sup> Inglaterra, una monarquía temperada, y las Provincias Unidas que forman como una república apoyan en España la vía política del austracismo, muy distinta de la tradición francesa.

El felipista conde de Robres compara —aunque de forma crítica con la Nueva Planta— las decisiones de Felipe V con el acta de Unión entre Inglaterra y Escocia.<sup>13</sup> Efectivamente, en 1707, la reina Ana de Inglaterra sanciona el Acta de Unión que suprime el parlamento de Edimburgo y reúne Escocia e Inglaterra en un solo reino. Francia cuenta con el descontento de los escoceses y en 1708 llega incluso a preparar una expedición a Escocia, donde los partidarios de los Estuardo o jacobitas son numerosos. Después, la diplomacia francesa desempeña un juego complejo. Oficialmente, el príncipe Estuardo debe abandonar Francia antes de la firma de los tratados. Secretamente, sin lugar a dudas, se producen negociaciones para contemplar su regreso a Inglaterra a la muerte de la reina Ana, como veremos más adelante. A finales de 1715, Jacobo Estuardo hace una nueva tentativa en Escocia.

Las negociaciones secretas conciernen también a la cuestión del tratado del tráfico de negros, un aspecto que apenas aparece en las negociaciones oficiales. La diplomacia inglesa obtiene para una compañía inglesa, la Compañía de los Mares del Sur, el contrato de aprovisionamiento de esclavos para la América española, aunque los holandeses hubieran querido participar en este contrato en una parte de América. En todos los países europeos, la trata de esclavos se convierte en una fuente inagotable de riquezas para quienes realizan este tráfico humano, así como para quienes compran a estos trabajadores y los emplean en sus plantaciones. Esta rivalidad está presente pero se mantiene en un plano discreto en el elegante círculo de los negociadores.

12. E. Lluch, *L'alternativa catalana, 1700-1714-1740. Ramon de Vilana Perlas i Juan Amor de Soria: teoria i acció austriacistes*, 2.<sup>a</sup> edición, Vic, Eumo, 2001. Véase también R. M. Alabrús, *Felip V i l'opinió dels catalans*, Lleida, Pagès, 2001.

13. J. M. Iñurritegui Rodríguez, «Las *Memorias* del Conde de Robres: la *nueva planta* y la narrativa de la guerra civil», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, H. Moderna, t. 15, pp. 187-255.

EL «CASO DE LOS CATALANES»<sup>14</sup>

Tras la partida de Carlos III y después de las fuerzas aliadas, el vacío militar y político provocó una situación inédita en Barcelona y en el territorio que los felipistas no controlaban: una forma de república, entre julio de 1713 y septiembre de 1714. Esta empresa se alimenta de un «lenguaje de republicanismo», en favor de la libertad y contra la opresión y la esclavitud, como ha demostrado Joaquim Albareda.<sup>15</sup> La Junta de Braços optó por la resistencia y la Diputació la proclama el 9 de julio de 1713. Barcelona, Cardona y Mallorca se quedan solas, pero el resto de Cataluña también se ve arrastrada al engranaje de la violencia.

Luis XIV recomienda prudencia a su nieto. El 27 de agosto de 1713, le aconseja: «Tenéis razón al desear someter a Barcelona por la fuerza, pero, cuando esta falta, la prudencia exige que se empleen otros medios. Nada es más importante para V.M. que pacificar España».<sup>16</sup> Para Felipe V, el tiempo de la prudencia ha llegado a su fin, pero no dispone de los medios para emprender una campaña contra Barcelona, a la que intentó tomar sin éxito en 1706. Además, en aquel momento Francia estaba en guerra contra el emperador y no podía anticipar el resultado.

El debate en Inglaterra muestra asimismo que la diplomacia inglesa se siente incómoda por este abandono de los catalanes. Siempre es posible que la opinión pública cambie. Sin embargo, un diputado recuerda que los catalanes son «papistas» y que nadie se ocupa de los pobres húngaros protestantes, oprimidos por el emperador.

Finalmente, el único defensor de los catalanes en el plano internacional es el príncipe Eugenio, negociador imperial en el congreso de Rastatt entre el rey de Francia y el emperador. Según el propio Luis XIV, Felipe V puede obtener la paz de su rival si concede a los habitantes de Barcelona el alto el fuego acordado, aunque el rey de Francia es consciente de que su nieto quiere reducir la ciudad antes de negociar. La firma, el 6 de marzo de 1714, del tratado de Rastatt desvanece las últimas esperanzas de un arreglo inter-

14. J. Albareda, «*El cas dels catalans*». *La conducta dels aliats arran de la guerra de Successió (1705-1742)*, Barcelona, Pagès, 2005.

15. Sigo aquí la demostración de Joaquim Albareda en *La guerra de Sucesión en España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.

16. Citado por A. Baudrillart, *Philippe V et la cour de France*, I, París, Firmin Didot, p. 554.

nacional del caso de los catalanes. Después de Rastatt, Carlos VI hace una declaración ambigua según la cual sus derechos como rey de España han sido conservados, lo cual es verdad en lo que se refiere a sus títulos, puesto que aparece como rey de Castilla, de León y de Aragón, aunque al propio tiempo se especifica que ello no significa nada, ni reconocimiento, ni abandono. Esto es lo que Luis XIV le recuerda a Felipe V, puesto que este le reprocha que, con aquella concesión, ha negado su poder.

Dado que ninguna potencia sigue hablando en su nombre, los catalanes que resisten aparecen ante Felipe IV como rebeldes, como súbditos desobedientes. El esfuerzo de guerra ha abierto la vía a una forma de unificación del reino y la nueva administración real, escarmentada sin duda por la experiencia del pasado, no acepta la singularidad catalana. Felipe V expresa una pura lógica absolutista que niega a los catalanes unos derechos que no se otorgarían a los castellanos, los que definían las Constituciones y que se ejercían a través de la representación política en las Corts, la Diputació y los consejos municipales. Felipe V rechaza todo lo que es contrario a su autoridad y a sus derechos de soberanía.

Cuando Felipe V acepta firmar la paz con los holandeses, Luis XIV le proporciona su ayuda militar contra los catalanes. La llegada del mariscal de Berwick, el 7 de julio de 1714, anuncia la última fase del asedio que llega a su fin el 11 de septiembre. Es el fin de las instituciones de gobierno, de los privilegios y de las libertades de Cataluña y Felipe V quiere castigar a los catalanes rebeldes con una gran severidad.<sup>17</sup> De este modo restableció su autoridad sobre los territorios de la península hispánica, así como sobre Mallorca en las Baleares.

## LA APLICACIÓN DE LOS TRATADOS

La aplicación de los tratados de Utrecht no está exenta de problemas, ya que implica cambios de soberanía a causa de la desintegración del imperio español.<sup>18</sup> En bastantes casos, las poblaciones se resignan a cambiar

17. J. Albareda, *La guerra de Successió i l'Onze de Setembre*, Barcelona, Empúries, 2000; ídem, *Felipe V y el triunfo del absolutismo. Cataluña en un conflicto europeo (1700-1714)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2002.

18. L. Bély, «Les lendemains de la paix d'Utrecht» en «Les Après-guerres (1525-1955)», *Études champenoises*, 1990, VII, pp. 35-43, retomado en *L'Art de la paix en Eu-*

de señor. En los Países Bajos, no parecen añorar el régimen de Felipe V. No obstante, el retorno de las guarniciones holandesas en determinadas ciudades no suscita entusiasmo en un país fervientemente católico. En Milán o en Nápoles, la ocupación austríaca se remonta a varios años atrás y la paz no cambia nada.

No sucede lo mismo en el caso de Sicilia, otorgada a Víctor Amadeo II de Saboya con el título de rey.<sup>19</sup> Un agente de Francia, el caballero Rossi, advierte al secretario de Estado Torcy de los peligros que pueden desencadenar estas transformaciones en la isla. Rossi ha sido capitán de las guardias del cardenal del Giudice, durante un tiempo virrey interino y, según él, la isla no se adhiere a Felipe V ni a ningún otro poder, sino sólo a sus propios intereses. Rossi se pregunta si los sicilianos no pidieron ayuda a los alemanes; es decir, a los imperiales. Torcy retoma el argumento ante Bolingbroke, en agosto de 1712, declarándole «que los pueblos de esta isla tienden naturalmente a las revoluciones, y será difícil que permanezcan tranquilos cuando se vean abandonados y cedidos por el rey de España a un nuevo señor».<sup>20</sup> Un enviado saboyano a Utrecht afirma que Víctor Amadeo de Saboya cuenta «con ir él mismo para examinar de cerca el país, y especialmente para hacerse conocer en estos pueblos».<sup>21</sup> Efectivamente, el duque de Saboya acude a Palermo para hacerse coronar, al igual que su mujer. Torcy repite: «... Él [Víctor Amadeo II] se expone a perder el reino de Sicilia, pues hay mucha agitación en esta isla y los habitantes, naturalmente inquietos, dicen sin ambages que vale más elegir a un señor y ofrecerse a la casa de Austria que sufrir que se disponga de ellos como de un rebaño de corderos».<sup>22</sup> El ministro francés se apoya en el deseo de Sicilia de conservar sus privilegios y libertades, que la monarquía española les había garantizado y que podían ser rechazados por un nuevo poder.

---

*rope. Naissance de la diplomatie moderne, XVIe-XVIIIe siècles*, PUF, París, 2007, pp. 547-555.

19. G. Symcox, *Victor-Amedeus. Absolutism in the Savoyard State 1675-1730*, Berkeley, University of California Press, 1983; C. Storrs, *War, Diplomacy and the Rise of Savoy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

20. ADMAE. C. P. Angleterre 239. Fol. 202, *Memorandum de Torcy*, 12-X-1712.

21. ADMAE. C. P. Hollande 238. Fol. 88-93. Rossi a Torcy, 12-X-1712.

22. ADMAE. C. P. Angleterre 242, fol. 133-135, Torcy a Bolingbroke, 17-X-1712.

Así pues, el tránsito del estado de guerra al de la paz es difícil. Los diplomáticos suelen ratificar los resultados de las operaciones militares: los territorios conquistados permanecerán en manos de los vencedores. A veces la conquista origina sufrimientos, pero estos ya no incumben a los negociadores. En cambio, crean nuevas dificultades, puesto que modifican las fronteras o proponen intercambios, como en el caso de Sicilia. También permiten que los príncipes olviden ciertas situaciones dolorosas que ellos mismos han creado: la paz de Utrecht apenas menciona a los hugonotes franceses, a los húngaros, a los catalanes o a los escoceses, considerando que su caso depende de los asuntos internos de los países implicados. Tampoco les conmueve en absoluto la suerte de los pueblos africanos cuyo tráfico de esclavos han regulado.

La paz es buena, pero no es perfecta. No es total, pues la guerra continúa en el norte de Europa. También parece frágil. Por otra parte, esta paz no sirve de nada si no es duradera. Y esta es una de las grandes preocupaciones de la época.

#### LA PAZ PERPETUA VISTA POR EL ABBÉ DE SAINT-PIERRE

La larga guerra de Sucesión de España suscita pues una reflexión sobre los mejores métodos para lograr la paz y, sobre todo, para hacer que esta sea duradera. El abbé de Saint-Pierre propone una nueva organización europea que podría acabar con los conflictos. Este eclesiástico pertenece al entorno de Madame Palatine, la cuñada de Luis XIV, y es un autor prolífico de proyectos reformadores. En 1713, publica su *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*. Saint-Pierre se apoya en la autoridad de Enrique IV y de su «gran diseño». Al principio, él hubiera querido abarcar todos los Estados de la Tierra, pero la imposibilidad del sistema «sublevó» a todos los primeros lectores de la obra porque ello suponía llegar a acuerdos con los no cristianos. Así las cosas, el Abbé retrocede y se contenta con la unión de Europa, de la Europa cristiana. Saint-Pierre tiene una visión pesimista de la realidad política de la época: indiferente de hecho a la diversidad de los países europeos, encuentra a la vez ventajas e inconvenientes tanto en las repúblicas como en las monarquías. Se muestra reticente ante la idea de equilibrio, contemplada entonces en el mundo político como una panacea, y considera que nada es «más incons-



tante y más difícil de mantener que este equilibrio». Por último, se esfuerza en subrayar la fragilidad de las casas soberanas que son «como ciudades construidas al pie de los volcanes».

Saint-Pierre recomienda que el mapa de Europa se mantenga en su estado actual: «Todas las soberanías de Europa permanecerán siempre en el estado en el que se encuentran, y tendrán siempre los mismos límites que tienen actualmente». La Unión aspira a conservar a cada soberano en el Estado en el que ella lo encuentre y a mantener las distinciones existentes entre los príncipes. El abbé acumula argumentos para convencer. La guerra no volverá a poner en cuestión el orden europeo; los gastos militares no correrán a cargo de los pueblos; el comercio, liberado de miedos, se desarrollará a la mayor satisfacción de los soberanos y de sus súbditos. Saint-Pierre propone hacer de Utrecht «la ciudad de las naciones y de todos los soberanos», en la que se establecerá un Senado, compuesto de diputados de diferentes Estados o grupos de Estados. Este Senado tendrá un embajador ante cada príncipe. Por último, un ejército europeo permitirá someter a quienes amenacen la paz. Aunque esta unión no deberá intervenir en el gobierno de los diferentes países, actuará sin embargo en el caso en el que un señor rebelde, una conspiración o una revuelta popular amenazasen a un príncipe. De este modo, el orden internacional se convierte en garante del orden interno. El abbé ha previsto la condición necesaria de su proyecto: «La firma de estos artículos depende únicamente de la voluntad de los soberanos». En una carta a Saint-Pierre del 7 de febrero de 1715, el filósofo Leibniz presenta cortésmente una crítica fundamental al sistema de su correspondiente, el abbé: «Sólo basta la voluntad de la que los hombres carecen para librarse de una infinidad de males».<sup>23</sup> Aquí se encuentra el escollo del proyecto.

Por supuesto, Saint-Pierre construye un sistema de paz en un momento en el que Francia la necesita sobremanera y tiene muchas dificultades para obtenerla de sus enemigos. En cambio, el ideal de paz perpetua y la congelación política de Europa se interpretan como un rechazo de todo lo que han realizado la vida y las acciones de Luis XIV: la expansión regular

23. Saint-Pierre, *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, Simone Goyard-Frabré ed., apéndice 3, Carta de Leibniz a Saint-Pierre, 7 de febrero de 1715. Véase también *Correspondance Leibniz-Castel de Saint-Pierre*, A. Robinet éd., Centre de Philosophie du Droit, París II -C.N.R.S.- U.R.A. 956, 1995.

del reino mediante una transformación continua del mapa europeo, gracias a la guerra perpetua. Las ideas de Saint-Pierre caen en el vacío, pero ponen de manifiesto este vacío. No hay nada, ninguna autoridad o institución en Europa encargada de restablecer la paz cuando esta se encuentra amenazada. Este intelectual propone una transformación radical. No se trata de una utopía, sino de un programa concreto para una sociedad de las naciones. En aquel momento muchos consideran que se trata de una quimera peligrosa que no puede ser más que una fuente de desilusiones.<sup>24</sup> La sociedad de los príncipes no puede aceptar un marco que limitaría la soberanía de los diferentes Estados.

Ninguna organización nueva vio la luz en el siglo XVIII. Por ello es preciso apoyarse en los tratados y en el arte de la negociación para mantener la paz en Europa. Los escritores, por parte de los aliados, alaban más bien la idea de equilibrio o de balance en Europa, y este es el principio que prevalece para mantener la paz. Sin embargo, una vez alcanzada, muchos soberanos vuelven a cuestionarla.

#### LA HOSTILIDAD DE FELIPE V CONTRA EL NUEVO ORDEN EUROPEO

Felipe V se encuentra entre los que no aceptan la paz de Utrecht. Efectivamente, para la monarquía española, el sueño imperial llega a su fin en Europa donde la corona de España pierde los territorios que dependen de ella desde hace dos siglos. La monarquía española se agota especialmente en el siglo XVII por intentar conservar los Países Bajos, que le permiten mantener su presencia en la Europa del norte. Para las finanzas del rey católico, esta pérdida constituye más bien un alivio. Pero en el caso de

24. Más adelante, las ideas de Saint-Pierre fueron comentadas por Jean-Jacques Rousseau y por Kant. Estas serán de nuevo objeto de atención por parte de los movimientos pacifistas del siglo XIX. Provocarán la admiración de los creadores de la Sociedad de las Naciones y parecen visionarias tras la creación de la Unión Europea. Véase O. Asbach, *Die Zähmung der Leviathane. Die Idee einer Rechtsordnung zwischen Staaten bei Abbé de Saint-Pierre und Jean-Jacques Rousseau*, Berlín, Akademie Verlag, 2002; ídem, *Staat und Politik zwischen Absolutismus und Aufklärung. Der Abbé de Saint-Pierre und die Herausbildung der französischen Aufklärung bis zur Mitte des 18. Jahrhunderts*, Hidesheim, Zürich, Nueva York, 2005. Véase también B. Arcidiacono, *Cinq types de paix. Une histoire des plans de pacification perpétuelle (XVIIe-XXe siècles)*, París, PUF, 2011.

Italia, que España dominaba desde el siglo XVI, sucede todo lo contrario. Milán controlaba grandes rutas económicas y proporcionaba a la corte de Madrid la capacidad de intervenir cerca de los cantones suizos, del Sacro Imperio y de Austria. Asimismo, Italia del sur formaba parte de la herencia aragonesa construida en torno al Mediterráneo occidental. Nápoles ha sido conquistada por las fuerzas imperiales pero Felipe V también debe ceder Sicilia, que los aliados no han conquistado, al duque de Saboya: es un sacrificio que se le exige para que pueda permanecer en Madrid y para que Inglaterra pueda recompensar a Saboya por su implicación en la guerra. Felipe V y, tras él, la administración española y la alta nobleza no se resignan a este abandono, como tampoco al gran repliegue que conlleva la paz. En cambio, España conserva las Indias, todos los territorios de América, y el control del comercio que se realiza en ellos.

Pese a su respetuosa sumisión, a partir de ese momento Felipe V escapa al control de su abuelo Luis XIV. Su esposa ha fallecido dejándole tres hijos, dos de los cuales serán reyes: Luis [Luis I] y Fernando [Fernando VI]. Un Abbé, Giulio Alberoni, hijo de un jardinero de Piacenza, ha sucedido en España al duque de Vendôme, quien vino a dirigir el ejército de Felipe V y logró importantes victorias. Tras la muerte de este general en 1712, Alberoni se convierte en agente del duque de Parma en Madrid y la princesa de los Ursinos le escucha. Desde que sabe que la reina María Luisa está condenada por la enfermedad, sugiere el matrimonio de Felipe V con la princesa de Parma, Isabel de Farnesio (1692-1766), sobrina del duque reinante.<sup>25</sup> La señora de los Ursinos piensa que podrá dominar a la joven princesa procedente de un linaje de segundo rango. El matrimonio se celebra por poderes el 15 de septiembre de 1714. Desde su llegada a España, antes incluso de encontrarse con su marido, Isabel se libra bruscamente, el 23 de diciembre de 1714, en Jdraque, de la princesa de los Ursinos, a la que hace volver a Francia.<sup>26</sup> Isabel se apoya en los dignatarios de origen italiano y en Alberoni, quien más adelante se convertiría en primer ministro y cardenal. Ella aporta sus propios derechos sucesorios al ducado de Parma y al gran ducado de Toscana, unos derechos que puede transmitir a

25. M. A. Pérez Samper, *Isabel de Farneso*, Barcelona, Plaza y Janés, 2003.

26. L. Bély, «Élisabeth de Farnèse et la princesse des Ursins: un coup de majesté?», *Elisabetta Farnese, principessa di Parma e regina di Spagna*, dirigido por Gigliola Fragnito, Roma, pp. 71-89.

su descendencia, cosa que alimenta las pretensiones españolas en la península italiana, de donde España no ha aceptado ser excluida. Isabel adquiere así un gran ascendiente sobre su marido y desde entonces hasta su muerte ocupa un lugar esencial en el escenario internacional.

Felipe V no ha abandonado verdaderamente sus derechos a la corona de Francia pese a las renunciaciones de 1712 que lo apartan de la sucesión. El fallecimiento del duque de Berry, su hermano menor, en 1714, hace de Felipe de Orléans, sobrino de Luis XIV, el pariente más cercano del joven Delfín sobre suelo francés. No obstante, el rey de España siente mucha desconfianza hacia su primo y tío (ya que este ha desposado una hija legitimada de Luis XIV), pues sospecha que ha intrigado con los ingleses para reemplazarle en el trono de Madrid en el peor momento de la guerra: el duque de Orléans, más liberal, habría significado una práctica del poder diferente de la de Felipe V, más absolutista. Si consigue demostrar que sus renunciaciones son nulas, Felipe V puede reivindicar el reino de Francia en caso de que falleciera su sobrino, apartando así a los detestados Orléans. También puede reivindicar la regencia de Francia durante la minoría de edad de su joven sobrino.

Muchas otras incertidumbres planean en 1714. Felipe V no ha firmado la paz con el emperador y puede rechazar la cesión de los territorios que eran de su dominio.

#### LA NOSTALGIA ESPAÑOLA DEL EMPERADOR CARLOS VI

La casa de Austria, que sólo subsiste en Viena, obtiene los Países Bajos (Bélgica y Luxemburgo), Milán y el Milanésado, el reino de Nápoles y el reino de Cerdeña, recuperando para sí el sueño imperial en Europa en detrimento de la casa de Borbón. Sin embargo, pese al considerable incremento de su poder, el emperador no acepta la nueva situación geopolítica. En efecto, Carlos VI no olvida que ha sido Carlos III de España.<sup>27</sup> En

27. V. León Sanz, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*, Madrid, Sigilo, 1993; ídem, *Carlos VI: el emperador que no pudo ser rey de España*, Madrid, Aguilar, 2003; M. Verga, «Il «sogno spagnolo» di Carlo VI. Alcune considerazioni sulla monarchia ausburgica e i domini italiani nella prima metà del Settecento», *Il Trentino fra Sacro Impero e antichi stati italiani*, Bolonia, Il Mulino, 1985, pp. 203-261.

1711, y muy a su pesar, tuvo que abandonar Barcelona, en la que dejó a su mujer. Esta última abandona a su vez la península ibérica, al igual que las fuerzas imperiales. El emperador no logra defender a los catalanes durante la negociación de Rastatt en 1714. Sin embargo, instala en Viena un Consejo de España, poblado de italianos y españoles que le siguen siendo fieles, que recuerda las pretensiones del príncipe al trono de Madrid.<sup>28</sup> Este consejo permite también subrayar la continuidad española en los territorios italianos nuevamente adquiridos. Por otra parte, el emperador no acepta de buen grado que la rica Sicilia pase a Víctor Amadeo II, su vasallo en Saboya-Piamonte.

La situación de su propio linaje, la casa de Austria, no está bien asegurada, pues no tiene descendencia. Carlos VI fija igualmente los principios de su sucesión siguiendo el modelo español. En 1703, su padre impuso a sus dos hijos un acuerdo secreto de «sucesión mutua» en virtud del cual, en el caso de que uno de los dos hermanos desapareciera sin heredero varón, la totalidad de la herencia pasaría al otro. El 19 de abril de 1713, Carlos VI hace leer a su canciller este pacto secreto al que añade una cláusula de importancia capital: los países de la monarquía «indivisibles e inseparables» no pueden por tanto ser separados. Como sucede en España, este establece la primogenitura en línea masculina y después en línea femenina. Si Carlos no tiene heredero, varón o mujer, su herencia irá a las hijas de José I; en cambio, si él tiene hijas, la primogénita será la heredera universal precediendo a sus primas hermanas. Esta declaración está registrada por un notario. Esta es la «Pragmática Sanción» que, hasta su muerte, Carlos VI no dejaría de hacer reconocer a las potencias europeas. En efecto, tiene un hijo heredero, pero este fallece pronto, y entonces el emperador quiere asegurar la corona sobre la cabeza de su hija María Teresa, nacida en 1717.

## EL REGRESO DE CARLOS XII HACIA EL NORTE

Una gran guerra transformó el norte de Europa a partir de 1700 oponiendo al joven rey de Suecia, Carlos XII, a sus vecinos, el rey de Dina-

28. A. Alcoberro, *L'Exili austriacista (1713-1747)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2002.

marca, el de Polonia (también elector de Sajonia), y el zar de Rusia.<sup>29</sup> Tras haber logrado grandes victorias, Carlos XII se hunde en Ucrania donde es derrotado en Poltava por el ejército ruso en 1709. Entonces, se refugia en el imperio otomano, donde permanece hasta 1714. No obstante, Suecia ha dominado un imperio en el siglo XVII; un imperio que se extendía en Alemania del norte y en los países bálticos. La ausencia de Carlos XII permite a las potencias vecinas mordisquear poco a poco estas posesiones: las fuerzas del elector de Hannover (rey de Inglaterra en 1714), y del rey de Prusia ocuparon, por «amistad», Verden, la primera, y Stettin, la segunda. El zar Pedro invade Finlandia y la potencia rusa se impone limpiamente en el este y en el sur del Báltico, en el que se desarrolla la nueva capital, San Petersburgo. Carlos atraviesa el imperio y, en noviembre de 1714, llega a Stralsund, el único puerto, junto a Wismar, aún en manos suecas. Señalemos que desde diciembre de 1712, el emperador intenta en vano suscitar un congreso en Brunswik para arreglar los conflictos del norte.<sup>30</sup>

El rey de Suecia intenta fortificar Stralsund, pero la villa cae después de su partida. Llegado a Suecia, el soberano reorganiza el Estado para restablecer sus finanzas. Carlos XII hace que su hermana Ulrica Leonor, que ha gobernado el Senado durante su ausencia, se case con un príncipe de Hesse, Federico, que se convierte en su confidente. Un administrador de Holstein, Görtz, adquiere también una influencia política cada vez mayor. El rey cuenta con iniciar una campaña en Noruega para alejar el peligro de una invasión danesa siempre posible (pues Noruega formaba parte del reino de Dinamarca). También quiere amedrentar a Jorge I como elector de Hannover mediante una posible incursión desde Noruega, y como rey de Inglaterra con una expedición hacia el norte de las islas Británicas. Las aperturas diplomáticas suecas realizadas ante Pedro de Rusia condujeron a aplazar la intervención anglo-rusa prevista a partir de Dinamarca en 1716.

Carlos XII sueña con reconstituir el imperio sueco y está dispuesto a aliarse con todos los enemigos del orden establecido en Europa. Puede

29. R. Hatton, *Charles XII of Sweden*, Londres, Weidenfeld and Nicholson, 1968; É. Schnakenbourg, *La France, le Nord et l'Europe au début du XVIIIe siècle*, París, Champion, 2008.

30. Véase la tesis, de próxima publicación, de Indravati Félicité, «Négociier pour exister. Les villes et les duchés du nord de l'Empire (1650-1730)», defendida en la Université Paris-Sorbonne, 2012.

contar con el apoyo natural de Felipe V y de sus ministros, así como con los partidarios del pretendiente Estuardo, los jacobitas, hostiles al nuevo rey de Inglaterra.

#### LOS INTERESES DIVERGENTES DE JORGE I DE INGLATERRA

Inglaterra dirigió las negociaciones que condujeron a la paz y parece haber sido la principal beneficiaria de las mismas. Paradójicamente, la opinión pública considera que los Borbones no han hecho suficientes concesiones. No obstante, el gobierno británico, encabezado por Robert Harley, conde de Oxford, y el partido de los *tories* lanzan una gran campaña de explicación pero que no basta para calmar las reivindicaciones de la nación inglesa. El tratado de comercio entre Francia e Inglaterra firmado en Utrecht en 1712 da lugar a un gran movimiento de resistencia y, desde el 18 de junio de 1713, el parlamento británico se niega a ratificar los artículos VIII y IX, aunque la situación jurídica sigue siendo confusa.<sup>31</sup> Inglaterra considera que no ha obtenido una posición fuerte en la América española, en la que deseaba poseer plazas en las que comerciar. Así se dibuja uno de los ejes esenciales de su política en el siglo XVIII: la voluntad de introducir los productos ingleses en las colonias españolas y, de este modo, captar una parte del dinero y de las riquezas. También se trata de esquivar el monopolio de Cádiz. Por cierto, los beneficios comerciales obtenidos por el gobierno inglés pronto se revelan ilusorios, inflados por los sueños habituales sobre el comercio hispanoamericano. El navío de permiso significa «la consolidación de circuitos comerciales al margen de la Carrera».<sup>32</sup>

Una cuestión más candente se plantea: ¿quién reinará después de la reina Ana Estuardo?<sup>33</sup> Los tratados de Utrecht han confirmado la sucesión protestante: Ana, que no tiene descendientes, debe dejar sus reinos a su pariente más próximo (de hecho, muy alejado), la electora viuda Sofía de

31. E. Schnakenbourg, «Les interactions entre commerce et diplomatie au début du XVIIIe siècle: l'exemple du traité de commerce franco-anglais de 1713», *Histoire, Économie et Société*, 3, 2004, pp. 349-365.

32. A. García-Baquero González, *La Carrera de Indias. Histoire du commerce hispano-américain (XVIe-XVIIIe siècles)*, 1992, trad. franc. París, Desjonquières, 1997.

33. E. Gregg, *Queen Anne*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1980.

Hannover y a su descendencia. El Acta de Establecimiento de 1701 quiere evitar el retorno de un Estuardo católico que podría poner en cuestión la supremacía del protestantismo y de la Iglesia establecida en Inglaterra, así como el equilibrio político entre el poder del rey y la nación política; en resumen, las adquisiciones de la revolución de 1688. Sin duda la reina Ana, cuya salud declina, no es hostil a un retorno de su hermano exiliado, el pretendiente Jacobo Estuardo.<sup>34</sup> Este último ha abandonado Francia, de conformidad con el acuerdo franco-inglés. Sin embargo, puede apoyarse en sus partidarios, los jacobitas, presentes en las islas Británicas, en Francia y en toda Europa.<sup>35</sup> Para regresar a Inglaterra, deberá renunciar al catolicismo. El 2 de marzo de 1714, Jacobo se niega a ello, considerando sin duda que los *tories*, demasiado comprometidos contra el elector de Hannover, se verán obligados a sostenerlo. Ante su actitud obstinada, sus partidarios más convencidos no pueden arriesgarse. Cuando la soberana fallece, el 1 de agosto de 1714, y habiendo muerto antes que ella su prima Sofía, el hijo de esta, el elector de Hannover, es proclamado sin problemas rey con el nombre de Jorge I.<sup>36</sup>

En un primer momento, el soberano se debate entre intereses contradictorios. El nuevo monarca, acompañado de ministros hannoverianos, sigue muy vinculado a su Electorado y orienta la diplomacia británica en este sentido. Tal actitud puede crear tiranteces entre los intereses de Inglaterra y los de Hannover. Al mismo tiempo, proporciona a Londres el medio de intervenir en el continente, pero esto obliga también al gobierno inglés a defender la situación del Electorado ante sus vecinos. Durante la guerra el elector de Hannover ha tomado partido contra los Borbones y no admite las decisiones del gobierno de Harley. El principal artífice de la paz de Utrecht, lord Bolingbroke, escapa al continente por temor a repre-

34. Hijo del rey Jacobo II, nació en 1688 y este nacimiento precipitó la revolución que provocó la huida del rey Estuardo hacia Francia y la instauración de su hija María y de su yerno Guillermo en el trono de Inglaterra. Reconocido como Jacobo III por Luis XIV, el príncipe jamás reinó. Véase E. Gregg, «Monarchs without a crown», *Royal and republican sovereignty in early modern Europe. Essays in memory of Ragnhild Hatton*, dirigido por R. Oresko, G. Gibbs y H. M. Scott, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 382-422.

35. N. Genet-Rouffiac, *Le Grand Exil. Les jacobites en France, 1688-1715*, Vincennes, Service Historique de la Défense, París, 2007.

36. R. Hatton, *George I Elector and King*, Londres, Thames & Hudson, 1978.



salias, al igual que el duque de Ormond, que reemplazó a Marlborough a la cabeza del ejército inglés. Oxford, encarcelado, sabe defenderse con vigor. Los *whigs* recuperan el poder con Robert Walpole y James Stanhope; si bien estos se mostraron a menudo como enemigos acérrimos de los acuerdos de Utrecht, considerados humillantes.

No obstante, siendo un pariente muy lejano de la última soberana, Jorge I puede parecer menos «legítimo», según las leyes de la sangre, que el pretendiente Estuardo. Por ello le interesa mucho apoyarse en el parlamento que ha aceptado la sucesión protestante, en los liberales que lo han defendido pero también, paradójicamente, en los acuerdos de Utrecht en virtud de los cuales las principales potencias europeas, con Francia a la cabeza, lo han reconocido. La paz proporciona una garantía internacional a su advenimiento como rey. También le importa conservar buenas relaciones con Francia, tal como se establecieron desde 1711, en un momento en el que la muerte cercana de Luis XIV podía ponerlo todo en cuestión.

Ciertamente, el gobierno teme las iniciativas de Felipe V. Lord Stair viaja a Francia y asegura a Felipe de Orléans, poco antes de la muerte de Luis XIV, que Inglaterra apoyará sus derechos al trono de Francia frente a Felipe V en caso de desaparición del futuro Luis XV. No obstante, cuando el regente de Francia asume el poder a la muerte de su tío, en septiembre de 1715, no toma partido contra el pretendiente Estuardo. En el mismo momento, el conde de Mar intenta que Escocia se subleve contra el rey Hannover, pero fracasa porque sus partidarios escoceses son derrotados en la batalla de Sheriffmuir, mientras que otros sublevados son vencidos en Preston. Jacobo III pasa entonces por Francia sin ser inquietado y se embarca hacia Aberdeen, el 2 de enero de 1716 pero, tras constatar el desasosiego de sus fieles, muy pronto debe regresar a Dunkerque.

Jorge I ha sido un aliado fiel del emperador durante toda la guerra y cuenta con el apoyo de la corte de Viena, tanto como le inquieta el apoyo de Francia a la causa jacobita. En tanto que Hannover, Jorge I teme el excesivo poder de Rusia en el Báltico, y necesita al emperador para que se reconozcan sus conquistas en Suecia. Así pues, firma con el emperador el tratado de Westminster (junio de 1716), que mantiene el eje Londres-Viena que ha prevalecido contra Luis XIV y después contra Felipe V, y ha permitido el reforzamiento de ambas potencias, la británica y la austríaca. En 1716, gracias a Stanhope, su secretario de Estado que dirige la política exterior, Jorge obtiene del parlamento la supresión de la severa cláusula

que prohíbe al soberano cualquier viaje al exterior. Ahora Jorge ya puede volver a su querido Electorado.

#### LA ÉPOCA DE LA REGENCIA EN FRANCIA

Tras la firma de los tratados de Rastatt y de Baden en 1714, Luis XIV orienta su política en dos direcciones. Respeta globalmente los acuerdos firmados y toma prevenciones ante la idea de dejar la regencia a Felipe V como pariente más próximo del Delfín tras la muerte del duque de Berry (1714). Sin embargo, Francia intenta resistir en el detalle, puesto que a la demolición del puerto de Dunkerque le sucede el proyecto de un nuevo puerto en Mardyck. Pese a sus reticencias y con muchas precauciones, Luis XIV designa a su sobrino Felipe de Orléans como jefe del consejo de regencia tras su muerte. Asimismo, Luis esboza un acercamiento al emperador.<sup>37</sup> Las instrucciones al conde de Luc, enviado como embajador en Viena, así como también las enviadas a otros negociadores muestran que, para Luis XIV, el gran enfrentamiento secular entre los Borbones y los Habsburgo ha llegado a su fin. Nada demuestra que la diplomacia austríaca apunte en el mismo sentido.

Cuando el rey muere el 1 de septiembre de 1715, Felipe de Orléans consigue hacerse reconocer como regente pero dispone de escasos apoyos políticos en el reino, donde emprende una política de reformas adoptando un sistema polisindial, un conjunto de consejos muy parecido al sistema tradicional de la monarquía española. De ideas liberales, el de Orléans intenta cambiar el clima político imperante en Francia, pero se enfrenta a los partidarios de la vieja corte que profesan un culto al recuerdo del difunto rey y no aceptan de buen grado los cambios. Estos también quieren conservar los vínculos con la España de Felipe V. Además, el regente se encuentra con un Estado arruinado y para remodelarlo necesita la paz.

37. Un hecho que prefigura la «revolución diplomática» del siglo XVIII; es decir, la «inversión de las alianzas» de 1656. Véase M. Braubach, *Versailles und Wien von Ludwig XIV bis Kaunitz. Die Vorstadien der diplomatischen Revolution im 18 Jahrhundert*, Bonn, Ludwig Rohrscheid, 1952.